

Lima, 02 de febrero del 2023

OFICIO N°778-2022-2023-PEMT-DC-CR

Señor Congresista

JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA

Presidente del Congreso de la República

Presente. –



ASUNTO: Adhesión a Proyecto de Ley N° 1278/2021-CR.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Y saludarlo muy cordialmente y solicitar a su despacho tenga a bien de disponer mi adhesión al Proyecto de Ley N° 1278/2021-CR, LEY QUE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER CONTRATADOS DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA NO UNIVERSITARIA.

Ley que tiene como objetivo autorizar el nombramiento, de carácter excepcional, de los docentes y asistentes de taller contratados de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos (IESTP), Institutos de Educación Superior Pedagógicos (IESPP) y Escuelas Superiores de Formación Artística (ESFAP) públicos, consignados en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.

Sin otro particular, agradeciendo su fina atención a la presente, autorice la procedibilidad conforme solicito.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ TALAVERA Pedro
Edwin FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/02/2023 13:39:54-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **3** de **febrero** de **2023**

Visto el Oficio N° 778-2022-2023-PEMT-DC-CR suscrito por el señor congresista EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA, considérese como adherente del Proyecto de Ley N° 1278/2021-CR al Congresista petionario.

.....
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA